



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE MARGARITA

NIT-800.095.511-1

**AVISO DE INFORMACIÓN SOBRE LIMITACIÓN A MIPYME
(20 DE OCTUBRE DE 2026)**

**PROCEDIMIENTO CONCURSO DE MÉRITOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO ABIERTO
N°. CMA-MB-001-2026**

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MARGARITA En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren las Leyes 80 de 1993 Artículo 11, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que en materia negocial estatal es preciso distinguir entre capacidad y competencia para contratar. La capacidad se encuentra otorgada por su artículo 2º en cuanto enlista a las entidades estatales (...) *No obstante, no basta con la capacidad, pues en material negocial/ contractual se exige la competencia para adelantare/ correspondiente proceso negocial, que es precisamente la que desarrolla el artículo 11 de la ley 80, el cual, en primer término, y por vía general, previene que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad en alusión directa a las previstas en su artículo 2º.*

Que el día Seis (06) de Octubre de 2026 la Alcaldía Municipal de Margarita, Bolívar, publicó en el SECOP I: los siguientes documentos:

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	MATRIZ 4		34 KB	1	06-10-2026 10:50 AM
Documento Adicional	MATRIZ 3		131 KB	1	06-10-2026 10:50 AM
Documento Adicional	MATRIZ 2		107 KB	1	06-10-2026 10:50 AM
Documento Adicional	MATRIZ 1		125 KB	1	06-10-2026 10:48 AM
Documento Adicional	FORMULARIO 1		259 KB	1	06-10-2026 10:47 AM
Documento Adicional	FORMATO 14		54 KB	1	06-10-2026 10:47 AM
Documento Adicional	FORMATO 13		103 KB	1	06-10-2026 10:47 AM
Documento Adicional	FORMATO 12		99 KB	1	06-10-2026 10:47 AM
Documento Adicional	FORMATO 11		126 KB	1	06-10-2026 10:45 AM
Documento Adicional	FORMATO 10		184 KB	1	06-10-2026 10:45 AM
Documento Adicional	FORMATO 9		116 KB	1	06-10-2026 10:45 AM
Documento Adicional	FORMATO 8		111 KB	1	06-10-2026 10:45 AM
Documento Adicional	FORMATO 7		100 KB	1	06-10-2026 10:45 AM

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ: VALENTINA BELLO
		ALCALDE MUNICIPAL

Dirección: Palacio Municipal Margarita-Bolívar.

Email: alcaldia@margarita-bolivar.gov.co

Celular: 3145034539

Código Postal 13440



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE MARGARITA

NIT-800.095.511-1

Documento Adicional	FORMATO 9		116 KB	1	06-10-2026 10:45 AM
Documento Adicional	FORMATO 8		111 KB	1	06-10-2026 10:45 AM
Documento Adicional	FORMATO 7		100 KB	1	06-10-2026 10:45 AM
Documento Adicional	FORMATO 6		66 KB	1	06-10-2026 10:43 AM
Documento Adicional	FORMATO 5		84 KB	1	06-10-2026 10:43 AM
Documento Adicional	FORMATO 4		153 KB	1	06-10-2026 10:43 AM
Documento Adicional	FORMATO 3		49 KB	1	06-10-2026 10:43 AM
Documento Adicional	FORMATO 2		128 KB	1	06-10-2026 10:43 AM
Documento Adicional	FORMATO 1		126 KB	1	06-10-2026 10:40 AM
Documento Adicional	ANEXO 5		272 KB	1	06-10-2026 10:40 AM
Documento Adicional	ANEXO 4		94 KB	1	06-10-2026 10:40 AM
Documento Adicional	ANEXO 3		467 KB	1	06-10-2026 10:40 AM
Documento Adicional	ANEXO 2		36 KB	1	06-10-2026 10:40 AM
Documento Adicional	ANEXO 1		301 KB	1	06-10-2026 10:38 AM
Proyecto de pliego de condiciones	DOCUMENTOS BASE		881 KB	1	06-10-2026 10:38 AM
Documento de estudios previos	ESTUDIOS PREVIOS		412 KB	1	06-10-2026 10:38 AM
Documento Adicional	CDP		237 KB	1	06-10-2026 10:38 AM

Que el objeto del proceso de contratación se estableció como la: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE CAUSADO, MUNICIPIO DE MARGARITA, BOLÍVAR".

Que el Municipio de Margarita, Bolívar indicó en el Proyecto de Pliego de Condiciones que se le daría cumplimiento al Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", por tanto se establecieron los criterios normativos para que el presente proceso pudiese ser sometido a la limitación a MIPYME.

Que dentro del término establecido para que los interesados en el Proceso de Contratación presentaran observaciones, NO se presentaron observaciones, conforme se indica en el documento anexo Constancia de no observaciones.

Que en el cronograma del Proceso del Concurso de Méritos Abierto N°. CMA-MB-001-2026, se estableció como termino para presentar solicitudes de limitación a MIPYMES hasta el día Catorce (14) de Octubre de dos mil Veintiseis (2026).

Que vencido el termino anterior, se revisaron los correos electrónicos y correspondencia física evidenciándose que NO se presentaron solicitudes de limitación a MIPYME conforme lo preceptúa el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015.

Que se hace necesario garantizar los principios de transparencia y selección objetiva, motivo por el cual se considera necesario poner de presente que el proceso de Concurso de Méritos Abierto

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ: VALENTINA BELLO
		ALCALDE MUNICIPAL

Dirección: Palacio Municipal Margarita-Bolívar.

Email: alcaldia@margarita-bolivar.gov.co

Celular: 3145034539

Código Postal 13440



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE MARGARITA

NIT-800.095.511-1

N°. CMA-MB-001-2026, **NO SE LIMITARÁ A MIPYMES** y por tanto podrán participar cualquier interesado.

El presente aviso se publicará en el portal de contratación SECOP I, según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021.

Que, en mérito de lo anterior, la Alcaldesa Municipal de Margarita,

AVISA:

PRIMERO: A todos los interesados en participar en el proceso del Concurso de Méritos Abierto N°. CMA-MB-001-2026 cuyo objeto es la: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE CAUSADO, MUNICIPIO DE MARGARITA, BOLÍVAR", que la presente convocatoria **NO SE LIMITARÁ A MIPYMES** y, por tanto, podrán participar cualquiera de los interesados que cumplan los requisitos establecidos para el proceso.

SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente aviso en el portal de contratación en la página www.contratos.gov.co.

TERCERO: Convocar a las Veedurías ciudadanas para que participen en el presente proceso y ejerzan los derechos que les asiste.

CUARTO: El presente aviso rige a partir de su publicación.

Dado en Margarita - Bolívar, a los Veinte (20) días de Octubre de Dos Mil Veintiseis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
VALENTINA BELLO LOBO
Alcaldesa Municipal

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ: VALENTINA BELLO
		ALCALDE MUNICIPAL

Dirección: Palacio Municipal Margarita-Bolívar.

Email: alcaldia@margarita-bolivar.gov.co

Celular: 3145034539

Código Postal 13440